

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.-----

23 JUL 7:32

ALFREDO TORRES LOPEZ, en mi calidad de Gerente y representante legal de "LIBRERIA CERVANTES CIA.LTDA" atentamente le digo:

Que mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Abog. Eugenio Ramirez el 11 de Abril del año 2000, e inscrita en el Registro mercantil en Abril 25 del año 2.000 se perfeccionó la siguiente transferencia de participaciones:

El socio Alfredo Torres López ha transferido 4.169 participaciones de Un mil sucres cada una, en favor de la nueva socia ERIKA TORRES CARDENAS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente.

ALFREDO TORRES LOPEZ.
Ced. 09-0093703-8
Exp. 21454-67


DR. RUBEN MORENO SARMENTO
ABOGADO
REG. 433

O.K.
24 JUL. 2007

CESION DE PARTICIPACIONES: LOS CONYUGES SEÑO-



RES ALFREDO IVANHORE TORRES LOPEZ Y BETTY

CARDENAS ROA DE TORRES, A FAVOR DE LA SEÑORI-

TA ERIKA TORRES CARDENAS . = = = = =

CUANTIA : S/. 4'169.000,00 . = = = = =

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provin-

cia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Abril

del dos mil, ante mi, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Nota-

rio Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, comparecen: por

una parte, los cónyuges señores ALFREDO IVANHORE TORRES LOPEZ, ejecuti-

vo y BETTY CARDENAS ROA DE TORRES, ejecutiva, por sus propios derechos

y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos es-

táblecida; y, por otra parte, la señorita ERIKA TORRES CARDENAS, de es-

tado civil soltera, ejecutiva por sus propios y personales derechos .-

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en es-

ta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de

conocerlos personalmente doy fe .- Bien instruidos en el objeto y resul-

tados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad

para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:

MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas que

se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPA-

CIONES, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: PRI-

MERA .- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de

esta escritura; por una parte, el señor ALFREDO IVANHOVE TORRES LOPEZ,

compañado de su cónyuge señora Betty Cárdenas Roa de Torres, a quienes

se llamará " LOS CEDENTES "; y, por otra parte, la señorita ERIKA TORRES

CARDENAS, a quien se llamará " LA CESIONARIA".- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.-

EL Cedente es socio de la Compañía LIBRERIA CERVANTES CIA. LTDA. y como

Ab. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigésimo Noveno
de Guayaquil, Ecuador

tal es propietario de cuarenta y un mil seiscientos sesenta y dos partici-

1
2 cipcaciones de un mil sures cada una .- La compañía se constituyó por
3 escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón, doctor Carlos
4 Quiñónez Velásquez, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos se-
5 senta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el catorce
6 de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.- Se aumento y reforma-
7 ron sus Estatutos por escritura pública celebrada ante el Notario, doc-
8 tor Carlos Quiñónez Velásquez el dieciseis de junio de mil novecientos
9 ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Marzo
10 de mil novecientos ochenta y tres .- Se aumento su capital y reformaron
11 sus Estatutos por acto escriturario celebrado ante el Notario Abogado
12 Piero Aycart Vincenzini el veintidos de septiembre de mil novecientos
13 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciem-
14 bre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Junta General Extraordina-
15 ria de socios cumplida el ocho de Marzo del dos mil, resolvió consentir
16 en la Cesión de cuatro mil ciento sesenta y nueve participaciones de
17 propiedad del señor Alfredo Ivanhover Torres López, a favor de la seño-
18 rita Erika Torres Cárdenas.- TERCERA .- En base de los antecedentes
19 expuestos el señor Alfredo Torres López cede y transfiere de manera de-
20 finitiva del paquete accionario de cuarenta y un mil seiscientos sesen-
21 ta y dos participaciones; cuatro mil ciento sesenta y nueve participa-
22 ciones, a favor de la señorita Erika Torres Cárdenas.- La señorita Eri-
23 ka Torres Cárdenas, por su parte acepta la transferencia de participa-
24 ciones que a su favor hace el señor Alfredo Torres López, por convenir
25 a sus intereses.-CUARTA.-El Cedente declara que ha recibido las cantida-
26 des pactadas por concepto de la venta de todos los derechos relativos a
27 las participaciones que por este acto se ceden.-QUINTA.- Se adjunta cer-
28 tificación del Representante Legal de Librería Cervantes Cía. Ltda.,



DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "LIBRERÍA CERVANTES C. LTDA." CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil, el 8 de marzo del 2000, a las 18H30 en el local de la compañía, ubicado en Aguirre No. 606 y Boyacá edificio TOIN, se reúnen los socios de "LIBRERÍA CERVANTES C. LTDA.", señores: Alfredo Torres López, propietario de 41.662 participaciones de un mil sucres cada una; Betty Cárdenas de Torres, propietaria de 8.331 participaciones de un mil sucres cada una; Belinda Torres Cárdenas, propietaria de 4.169 participaciones de un mil sucres cada una; Nuria Torres Cárdenas, propietaria de 4.169 participaciones de un mil sucres cada una; y, Betty Torres Cárdenas de Shulman propietaria de 4.169 participaciones de un mil sucres cada una.- Todas las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto respectivamente en las deliberaciones. Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, esto es sin previa convocatoria. De conformidad con los estatutos, preside la sesión, el Gerente de la Compañía señor Alfredo Torres López y actúa como secretario la señorita Belinda Torres Cárdenas. Por secretaria se forma la lista de los asistentes dejándose constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo tanto existe el quórum necesario para que se pueda llevar a cabo la Junta. Una vez posesionados de sus dignidades, el Presidente pone en conocimiento de los concurrentes, el objeto de la misma, previamente acordado en forma unánime: 1.- Aprobar y autorizar la cesión de participaciones que va a efectuar el socio, señor Alfredo Torres López y disponer la emisión de

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno de
GUAYAQUIL
Ecuador

nuevos certificados de aportación.- La Junta luego de algunas deliberaciones, respecto del punto resuelve aprobar y consentir en la cesión de 4.169 participaciones, de las 41.662 que tiene en propiedad el señor Alfredo Torres López cede a la señorita Erika Torres Cárdenas.- Previamente los socios han expresado su espontánea y libre renuncia al derecho de preferencia que tienen.

La Junta autoriza al secretario para que inscriba en el libro de participaciones la cesión de estas aportaciones; que se anulen los anteriores certificados y se emitan nuevos a favor de el cesionario y actuales socios. Además se autoriza a los interesados para que celebren la correspondiente escritura pública y más actos legales conducentes al perfeccionamiento de la cesión y ordena que para tal efecto, se confiera copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concedió un momento de receso para la redacción de esta acta; hecha que fue, se reinstaló la Junta; se dio lectura al acta, la misma que es aprobada en su totalidad y sin modificaciones. Se declara concluida la sesión a las 20H00. Para constancia de lo actuado, firman los socios concurrentes, Presidente y Secretario de la Junta.-


ALFREDO TORRES LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

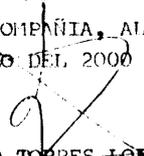

BETTY CÁRDENAS DE TORRES


BETTY TORRES DE SHULMAN


BELINDA TORRES CÁRDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA


NURIA TORRES CÁRDENAS

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME RENTO EN CASO NECESARIO.-
GUAYAQUIL, A 8 DE MARZO DEL 2000

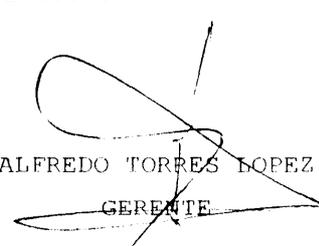

SR. ALFREDO TORRES LOPEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

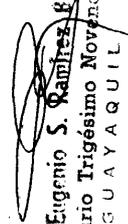


CERTIFICO:

En calidad de Gerente de "Librería CERVANTES C. LTDA.", certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 8 de marzo del 2000 con la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado; y con el voto unánime de los socios, se resolvió autorizar y consentir en la cesión de 4.169 participaciones de las que tiene en propiedad Alfredo Torres López a favor de la señorita Erika Torres Cárdenas.-

Guayaquil, marzo 8 del 2000.-


ALFREDO TORRES LOPEZ
GERENTE


Ab. Eugenio S. Ramirez, R.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



1 señor Alfredo Torres López, que acredita el consentimiento unánime de

2 los socios para la Cesión de Participaciones; el Acta de Junta General

3 Extraordinaria de Socios celebrada el día ocho de Marzo del dos mil

4 para que se agreguen como habilitantes.- Agregue usted, señor Notario

5 las demás cláusulas de estilo que se requieran para la validez y per-

6 feccionamiento de esta escritura .- (firmado) Doctor Rubén Moran

7 Sarmiento .- Abogado .- Registro número quinientos treinta y tres,

8 del Colegio de Abogados del Guayas .- HASTA AQUI LA MINUTA .- ES COPIA

9 En consecuencia, los otorgante se ratifican en el contenido de la

10 minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en

11 escritura pública para que surta sus efectos legales .- La cuantía es

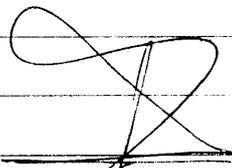
12 indeterminada .- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de

13 identidad .- Lepida esta escritura de principio a fin por mi el Nota-

14 rio en alta voz a los otorgantes, éstos se ratifican, aprueban en to-

15 das sus partes, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el

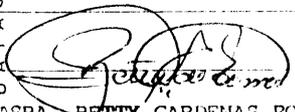
16 Notario de todo lo cual doy fe.-

17 
18
19 SR. ALFREDO IVANHORE TORRES LOPEZ

20 C.C.Nº 09-0093703-8

21 C.V.Nº 0774-169

22
23
24 Ab. Eugenio S. Ramirez B.
25 Notario Trigesimo Noveno
26 GUAYAQUIL

27 
28 SRA. BETTY CARDENAS ROA DE TORRES

C.C.Nº 090345431-2

C.V.Nº 0125.227

(f i r -

m a d o)

SRTA. ERIKA TORRES CARDENAS

C.C.Nº 0915871289

C.V.Nº 0772-282

El Notario

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,

se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura que hacen ALFREDO IVANHORE TORRES LOPEZ, autorizado por su cónyuge BETTY CARDENAS ROA DE TORRES, de cuatro mil ciento sesenta i nueve (4.169) participaciones de Un mil sucres cada una, a favor de ERIKA TORRES CARDENAS, dentro del capital social de LIBRERIA CERVANTES C. LTDA., a foja 11.035 del Registro Mercantil de 1.967; a fojas 9.336 y 42.464 del Registro Mercantil de 1.983 y 1.987, en su orden; y, a foja 58.515 del mismo Registro Mercantil de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-

quil, Abril 15 del 2.000.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil